



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

DECRETO 113/2016, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se otorga el Premio Desideri Lombarte 2016.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 45/2016, de 19 de abril, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Premio Desideri Lombarte; y en la Orden ECD/465/2016, de 29 de abril, por la que se convoca el Premio Desideri Lombarte 2016; vista la propuesta formulada por el Jurado constituido al efecto, presidido por la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, y previa deliberación del Gobierno de Aragón en su reunión celebrada el día 26 de julio de 2016,

DISPONGO:

Artículo único.— Otorgar el Premio Desideri Lombarte 2016 ex aequo a D. José Bada Pannillo y a D. Artur Quintana i Font, por su larga trayectoria en la dignificación de la lengua catalana propia de Aragón, desde la solidez intelectual y el compromiso social. Su preocupación por los valores universales en su búsqueda de la verdad y rigor científico que constituyen un modelo y testimonio ejemplar para la sociedad aragonesa.

Zaragoza, 26 de julio de 2016.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,
JAVIER LAMBÁN MONTAÑÉS**

**La Consejera de Educación, Cultura Y Deporte,
MARÍA TERESA PÉREZ ESTEBAN**